

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10678985







26/07/2017

	7										
ACT	A DE	INFRA	CCI	ÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑC	)	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO				
80	07	201	7	14	02	1067	78985		Ejido Urba		no NO
DOMINIO AA767HI											
RN 19		5 Sentido				/ Nº Km / S SANTA FE	Sentido Circ	ulación			
Región № <b>3</b>				Localidad				Provincia <b>SANTA FE</b>			
	Vehículo GEOT	208 AL	LURE	≣ 1.6			1	nterno			
Modele 2017	· · · · · ·	Presunto Infractor: Apellido MASSUERO MIGUE			,	1 ' 1			№ Doc. <b>10062747</b>		
	ilio del pro	esunto infr 310	actor: (	Calle Nro.	/ Ruta K	m	Localidad SAN JO	RGE			
CP <b>2452</b>		Provincia SANTA FE					Lic. de conducir Nro NO APLICA			lase APL	
, ,			ia. otorgante Se dió a la fuga O APLICA NO APLICA					Identif O APLICA			
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
Código Artículo Nro. 102 15008 Prov. 13169			102. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO Subiría, Maria Del Mar

CODIGO ID 732761

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE MASSUERO MIGUEL ANGEL **MENDOZA 2310** SAN JORGE (CP 2452) SANTA FE

D.N.I. 10062747

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10678985

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 08/07/2017 Hora: 14:02:53 En: RN 19 Km 31,05 Sentido Ascendente. PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE** 

Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 121.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA767HI TIPO MARCA/MODELO:

**PEUGEOT 208 ALLURE 1.6** 

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición				
DYTEC	PV_039_LS080556	PARVUS M11	autorizante DNCI Nº 271/2012				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA U	STED NOTIFICADO	<b>EN FORMA LEGAL</b>	
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00

Descuento Pago Voluntario 50% IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

(-)

\$ 3.346.50

UF 150

29/09/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO



IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 29/09/2017

Acta de infracción 10678985 Dominio AA767HI Fecha de Emisión 26/07/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10678985**

